PÓLIZA N°
3020725

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
20	2	2026	EXPEDICIÓN	0			NO

TOMADOR	157526-DIOCESIS DE RIOHACHA	NIT	892.100.016-3
DIRECCIÓN	CALLE 13 NO.8-43, RIOHACHA, LA GUAJIRA	TELÉFONO	7273610
ASEGURADO	893640-MUNICIPIO DE URIBIA	NIT	892.115.155-4
DIRECCIÓN	TRANS 8 CRA 4 ESQUINA, URIBIA, LA GUAJIRA	TELÉFONO	7178475

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONEDA Pesos														
TIPO CAMBIO 1.00	1803	18	20	2	2026	19	2	2026	00:00	26	12	2029	00:00	1406

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
DIOCESIS DE RIOHACHA	4. 30 DIAS	$6,819,895,613.00

BENEFICIARIOS:
MUNICIPIO DE URIBIA NIT: 892.115.155-4

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	2,479,962,041.00	SI	19/02/2026	26/06/2027	6,685,705.89
2	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	1,859,971,531.00	SI	19/02/2026	26/12/2029	14,329,424.51
3	CALIDAD DEL SERVICIO	2,479,962,041.00	SI	19/02/2026	26/12/2027	9,172,462.34

CUP-003-16
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONTRATO No. ESAL-004-2026 LOTE 1, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON "PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA PROMOCION E IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGOGICO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA EL CALENDARIO ACADÉMICO 2026 EN CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS 202600000002904 Y 202600000002905 DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL LOTE 1".

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$***30,187,592.74
GASTOS	$********9,999.99
IVA	$****5,737,542.62
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$***35,935,135.35

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

20/02/2026 08:41:42

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
299	1	JUANA MARIA CORREA G		

Paga seguro con:

PayU

Fecha: 2026-02-20 09:56:29

Tu transacción ha sido aprobada

Número de orden: **4419496324**

Con esta referencia puedes hacer seguimiento a tu transacción en la página de Consulta de Transacciones de PayU o con nuestro equipo de servicio al cliente

Medio de pago

BANCO: **BANCO AV VILLAS**
CUS: 78073128
Dirección IP: 181.51.176.219
Estado : **APROBADA**

Datos de contacto de la tienda

LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT: 8600024002

Dirección: Calle 57 No. 8B 05
Teléfono: 3485757

Resumen de la compra

Referencia: 3063641603
Descripción: PRELIQUIDACION PARA PAGOS EN LINEA.

Total compra:	$31,250,727.00
IVA:	$5,937,639.00
Total pagado.....	**$37,188,365.00**

Toda la información se encuentra encriptada para tu privacidad y seguridad © PayU.